SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O ABANDONO, CON LIMITACIÓN DE MOVILIDAD Y/O TRASLADO, EN LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ., por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Justificación:
Se verifico en el manual de funciones del Municipio de Tuluá y en la planta global no existe personal con funciones asignadas para la ejecución del contrato en mención, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020- 2023 del Municipio de Tuluá en sus programas:

LINEA 1 Tuluá Social**. RETO 5:** Tuluá es de la gente incluyente y social. **SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103.** Inclusión social y reproductiva para la población en situación de Vulnerabilidad. **Subprograma SP 1.41.03.04.** Atención integral a nuestros adultos mayores. **MP 1.41.03.04.3.** Estrategias de fortalecimiento de las capacidades y/o sensibilización en derechos de nuestros adultos mayores, realizadas.

En la Secretaria de Bienestar Social se hace necesario contratar una Fundación que pueda ofrecer la atención, asistencia y promoción en salud a través de cuidados diarios que permitan el mantenimiento de la salud y disminuir el porcentaje de morbilidad a través, una adecuada y balanceada alimentación, ayudas y tratamientos que permitan prevenir deficiencias funcionales, actividades físicas, lúdicas y recreativas, valoración y asistencia gerontológica, para así fortalecer la atención integral al adulto mayor, proporcionándole unas condiciones de vida digna.

Para constancia se firma en Tuluá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

MÓNICA PERDOMO AYALA
Secretario De Desarrollo Institucional

NIDIA MONDRAGON GARZÓN
Profesional Universitaria
Gestión y desarrollo Humano

Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda